

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación y solvencia: los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica, bien a través de la acreditación de una clasificación adecuada al objeto del contrato, bien a través de los medios de justificación recogidos en los artículos 64.a) y 67.a), b) y e) de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Económica y financiera: informe de instituciones financieras acreditativo de la solvencia económica y financiera, de fecha no anterior en tres meses a la fecha límite de presentación de plicas.
- Solvencia técnica y profesional: de acuerdo con lo establecido en el pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 13 del pliego.
- c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales "Las Vegas".

2.º Domicilio: avenida del Generalísimo, número 24, segundo, 28370 Chinchón (Madrid).

- En el Registro de la Mancomunidad, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.
- En el Registro del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, exclusivamente los sábados, si procede y de nueve a trece horas.
- Enviadas por correo, dentro del plazo de admisión, debiendo justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público.

9. Apertura de las ofertas: en el salón de Plenos del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, a las doce horas del décimo día natural a contar desde el de la terminación del plazo de presentación de ofertas. Si coincide con sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil inmediato posterior.

10. Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario. El importe máximo de gastos de publicidad de licitación del contrato se establece en 1.600 euros.

San Martín de la Vega, a 2 de marzo de 2009.—La presidenta de la Mancomunidad, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(01/885/09)

Ayuntamiento de Astorga

LICENCIAS

Intentada la notificación a don Luis Alonso Luengo, y no habiendo sido posible practicarla por fallecimiento, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los herederos de don Luis Alonso Luengo, por medio del presente anuncio, que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, que ha sido solicitada por "Augusta Dental, Sociedad Limitada", licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de clínica dental en bajo de la calle Magín Revillo, números 4-6, en Astorga.

Todo ello se pone en su conocimiento, como vecinos del solicitante y en cumplimiento de decreto de esta Alcaldía de 13 de enero de 2009, con el fin de que durante un período de veinte días puedan presentar cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la mencionada solicitud, indicándoles que el expediente se halla de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento.

Astorga, a 5 de febrero de 2009.—El alcalde, Juan José Alonso Perandones.

(02/1.904/09)

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

LICENCIAS

A la vista del escrito presentado por la comunidad de propietarios de la calle Cerería, número 5, de Talavera de la Reina (Toledo), formulando denuncia por supuestas obras sin licencia municipal para la adaptación de local a vivienda en la entreplanta de dicho inmueble.

Como quiera que el oficio por el que se le insta a que comunique la intención de autorización de entrada al citado inmueble, no le ha podido ser notificado, en su último domicilio conocido, sito en esa Comunidad.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación a su titular, don Víctor Mercado Amuchástegui, requiriendo su personación en el plazo de diez días, para autorizar el acceso e inspección al local a efectos de solicitar en caso de negativa o inactividad la autorización judicial pertinente.

Publíquese el presente anuncio, emplazando al titular para que en diez días se persone en las dependencias municipales, de lunes a viernes, a nueve a catorce horas, a fin de conocer el contenido y alcance de lo actuado.

Talavera de la Reina, a 9 de enero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/589/09)